

3038



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 23 de febrero de 2016.

CGDF/DGACPT/0188/2016

**DR. JESÚS GONZÁLEZ SCHMAL**  
**COORDINADOR GENERAL**  
**AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO**  
**PRESENTE**

En relación a la auditoría número 08-H, efectuada a la Entidad a su digno cargo, por los ejercicios 2014 y 2015, se tiene a bien informar a usted el estatus que guardan las observaciones.

El status que se cita a continuación, corresponde al seguimiento efectuado en el Primer Trimestre 2016.

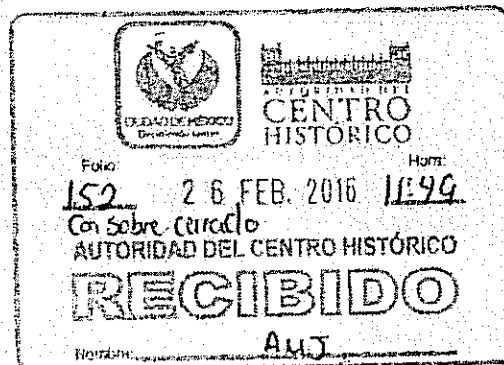
Observaciones Totales de la Auditoría	Solventadas		Pendientes	Situación de las Pendientes	No. Observaciones enviadas a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades
	Acumulado a la fecha	En el periodo			
6	6	6	0	N/A	0

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**EL DIRECTOR GENERAL**  
**ING. CHRISTIAN IVAN MARTINEZ ESPINOSA**

C.c.c.p. - MTRD. EDUARDO ROVELO PICO - CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL - PRESENTE



Contraloría General del Distrito Federal  
Dirección General de Auditoría Cibernética  
Y Proyectos Tecnológicos  
Insurgentes No. 16, piso 4  
Col. Centro del Estado, CP 06100  
Tel: 56793000  
www.cdf.gob.mx  
Central de Datos y Estadística  
Tel: 56793000  
Ext. 448322



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno del Distrito Federal  
Contraloría General  
Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos  
Tecnológicos

**REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA**

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
08-H	01	2015/04

Emisor	Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos	
Unidad Administrativa	0105	Autoridad del Centro Histórico
Área Específica	Autoridad del centro Histórico	
Auditoría	400	Sistemas de información y registro
Monto Observado	0	Audado 0 Pendiente 0
Acciones Realizadas		

**RECOMENDACIONES CORRECTIVAS**

La Unidad Departamental de Supervisión debe:

- Actualizar con la información correcta el PETIC, solicitar su registro de conformidad con el plazo normativamente establecido e informar a la DGGTIC su conclusión.

**RECOMENDACIONES PREVENTIVAS**

La Unidad Departamental de Supervisión:

- En lo sucesivo, deberá prever la elaboración del PETIC con la información correcta de los bienes informáticos y/o de TIC de la Entidad, cumpliendo el plazo normativamente establecido.

Enviar a este Órgano de Control, la información en medio documental ó formato electrónico, suficiente y competente que acredite las acciones correctivas y preventivas realizadas.

Con oficio número ACH/CEVI/JUDS/002/2016 de fecha 2 de Febrero de 2016, el C. Martín Antonio Cervantes Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión y Vocal de la Autoridad del Centro Histórico ante la Comisión de Gobierno Electrónico, en atención a las observaciones derivadas de la auditoría número 08-H, remite documentación para dar atención a las seis observaciones generadas, al Ing. Christian Iván Martínez Espinosa, Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos; específicamente para dar atención a la Observación 01, se envió lo siguiente:

Se adjunta impresión del correo electrónico remitido por el C. Oscar Aldaco Pérez, J. U. D. de la Comisión de Gobierno Electrónico de la CDMX y encargado del Sistema PETIC, donde indica que la instrucción para la apertura del PETIC, se recibió el día 02 de Febrero de 2016, ya que se está incorporando el Titular del área correspondiente y por tal motivo, en el transcurso del día se podrán solventar las correcciones; es menester señalar que a la fecha de cierre del presente análisis, aún el sistema no estaba disponible, por lo que la modificación para su actualización de computadoras por modelo, computadoras por fabricante, computadoras por sistema operativo, suites de oficina, antivirus por fabricante, software de diseño y desarrollo, utilerías y otros, continúa en espera de que el área normativa habilite el sistema para tal efecto.

La documentación enviada acredita la atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido; se erradicó razonablemente la problemática detectada, generó, integró y entregó la evidencia comprobatoria de las acciones realizadas, lo que permite solventar la Observación.

Responsable del Seguimiento	Fecha	Órgano de Seguimiento	2016/01
Antonio Eduardo Rojas Bucio JUD de Auditoría Cibernética "B"		Dirección de la Observación	3
		Hoja	1
		Día	1

Ing. Christian Iván Martínez Espinosa  
Director General de Auditoría Cibernética  
y Proyectos Tecnológicos

Lic. Ernesto García Almiraz  
Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética



CDMX

CIUDAD DE MEXICO

Gobierno del Distrito Federal  
Contraloría General  
Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos  
Tecnológicos

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA

Auditoría	Nº de Observación	Año	Trimestre
08-H	02	2015/04	

Emisor	Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos		
Unidad Administrativa	0105	Autoridad del Centro Histórico	Ejercicio
Área Específica	Autoridad del centro Histórico		
Auditoría	400	Sistemas de información y registro	Incidencia
Montos Observados	0	Aclarado	0
Acciones Realizadas	0	Transferido	0
		Pendiente	0
		Atención	02
		Compromiso	02
		Incumplimiento	
			2014
			2015
			2016
			2016

RECOMENDACIONES CORRECTIVAS:

La Unidad Departamental de Supervisión deberá:

- Realizar un análisis de riesgos informáticos para valorar los activos.
- Actualizar y difundir las políticas de seguridad a todo el personal de la Autoridad del Centro Histórico, una vez aprobada por el máximo nivel jerárquico, las cuales deberán incluir los siguientes elementos:
  - Alcance que incluya áreas, personal, sistemas y recursos sobre los cuales aplica.
  - Objetivos de la política y descripción clara de los elementos involucrados en su definición.
  - Responsabilidades por cada uno de los servicios y recursos informáticos aplicado a todos los niveles de la Entidad.
  - Requerimientos mínimos para configuración de la seguridad de los sistemas que abarca el alcance de la política.
  - Definición de violaciones y sanciones por no cumplir con las políticas.
  - Responsabilidades de los usuarios con respecto a la información a la que tiene acceso.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

La Unidad Departamental de Supervisión deberá:

- Una vez definidas las políticas, revisarlas periódicamente a efecto de mantenerlas actualizadas.

Enviar a este Órgano de Control, la evidencia documental suficiente y competente, que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido.

Con oficio número AGH/CEVI/JUDS/002/2016 de fecha 2 de Febrero de 2016, el C. Martín Antonio Cervantes Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión y Vocal de la Autoridad del Centro Histórico ante la Comisión de Gobierno Electrónico, en atención a las observaciones derivadas de la auditoría número 08-H, remite documentación para dar atención a las seis observaciones generadas, al Ing. Christian Iván Martínez Espinosa, Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos; específicamente para dar atención a la Observación 02, se envió lo siguiente:

Responsable del Seguimiento

Antonio Eduardo Rosas Bucio  
JUD de Auditoría Cibernética "B"

Revisó

Lic. Ernesto García Almaraz  
Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética

Vo Bo

Ing. Christian Iván Martínez Espinosa  
Director General de Auditoría Cibernética  
Reservados Tecnológicos

Trimestre de Seguimiento

Situación de la Observación	2016/01
Hoja	1
De	2
De	3



**CDMX**  
Ciudad de México

Gobierno del Distrito Federal  
Contraloría General  
Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
08-H	02	2015/04	

Emisor		Ejercicio		2014-2015	
Unidad Administrativa	0105	Autoridad del Centro Histórico	Día	Mes	Año
Área Específica	Autoridad del centro Histórico				
Auditoría	400	Sistemas de información y registro	Incidencia	02	2015
Montos Observados	0	Atendido	Compromiso	02	2016
Acciones Realizadas	0	Pendientes	Atención	02	2016

Se adjunta el documento "Políticas y Lineamientos en el uso de equipo de cómputo propiedad de la Autoridad del Centro Histórico", en el cual contiene tres párrafos de introducción, cuatro criterios (Seguridad organizacional, lógica, física y legal), alcance y áreas de aplicación, objetivo y 18 políticas y lineamientos en uso del equipo de cómputo.

El documento sin fecha fue realizado y revisado por Martín Antonio Cervantes Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión, con visto bueno del Lic. Jesús González Schmal, Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico, se anexa también una relación de usuarios en la cual acusan de recibido, los siguientes documentos:

- ✓ "Políticas y Lineamientos en el uso de equipo de cómputo propiedad de la Autoridad del Centro Histórico"
- ✓ "Normas para el usuario de equipo de cómputo propiedad de la Autoridad del Centro Histórico"

La documentación enviada acredita la atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido; se erradicó razonablemente la problemática detectada, generó, integró y entregó la evidencia comprobatoria de las acciones realizadas, lo que permite solventar la Observación.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vó. Eo.	Trimestre de Seguimiento	2016/01
Antonio Eduardo Rosas Bucio JUD de Auditoría Cibernética "B"	Lic. Ernesto García Almaraz Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética	Ing. Christian Ivan Martínez Espinosa Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos	Situación de la Observación	3
			Hoja	2
			De	2

**REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA**

Auditoría	Nº de Observación	Año / Trimestre
08-H	03	2015/04

Emisor	Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos		Ejercicio	2014-2015
Unidad Administrativa	0105	Autoridad del Centro Histórico		Año
Área Específica	Autoridad del centro Histórico			
Auditoría	400	Sistemas de información y registro		2014
Monto Observado	0	Atendido	0	Feb
Acciones Realizadas	0	Atendido	0	Feb

Incurancia	Compulsos	Atención	Día	Mes	Año
	02			2014	2015
		02		Feb	2016
		02		Feb	2016

**RECOMENDACIONES CORRECTIVAS**

La Unidad Departamental de Supervisión deberá:

- Elaborar e implementar un Plan de Contingencias y Recuperación de Desastres, que incluya los servicios más críticos y sustantivos, e informar fecha de simulacro que se llevará a cabo para validar su efectividad.
- Incluir en el plan de contingencias las tres etapas especificadas en el SubNumeral 11.1.1 de las Normas Generales en materia de Seguridad de la Información.

**RECOMENDACIONES PREVENTIVAS**

La Unidad Departamental de Supervisión deberá:

- Presentar un programa de trabajo para llevar a cabo las revisiones y cambios conforme se realicen en los servicios e indicar su periodicidad, a fin de mantener actualizado el documento.

Enviar a este Órgano de Control, la evidencia documental suficiente y competente, que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido.

Con oficio número ACH/CEVI/JUDS/002/2016 de fecha 2 de Febrero de 2016, el C. Martín Antonio Cervantes Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión y Vocal de la Autoridad del Centro Histórico ante la Comisión de Gobierno Electrónico, en atención a las observaciones derivadas de la auditoría número 08-H, remite documentación para dar atención a las seis observaciones generadas, al Ing. Christian Iván Martínez Espinosa, Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos, específicamente para dar atención a la Observación 03, se envió lo siguiente:

Se anexa el documento "Plan de Contingencia Informático de la Autoridad del Centro Histórico", el cual contiene objetivo, introducción y un Plan de Acción que incluye:

1. Establecer un grupo de trabajo y definir roles
2. Análisis de riesgos
3. Evaluar la efectividad de los controles y dispositivos de seguridad

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/01
Antonio Eduardo Rojas-Rucio JUD de Auditoría Cibernética "B"	Era Ernesto García Almiraz Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética	Ing. Christian Iván Martínez Espinosa Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos	Situación de la Observación	3
			Hoja	1
			De	2



Gobierno del Distrito Federal  
 Contraloría General  
 Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos  
 Tecnológicos

Ciudad de México

**REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA**

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
08-H	03	2015/04

Emisor	Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos		Ejercicio		2014-2015	
Unidad Administrativa	0105	Autoridad del Centro Histórico	Ejercicio		Día	Año
Área Específica	Autoridad del centro Histórico					
Auditoría	400	Sistemas de información y registro		Incidencia	2014	2015
Monto Observado	0	Acusado	0	Compromiso	02	Feb
Acciones Realizadas	0	Transferido	0	Atención	02	Feb
2016						

4. Procedimientos de respaldo y de recuperación  
 5. Establecer los procesos informáticos críticos y las prioridades de recuperación de los sistemas, de forma tal que en el tiempo de recuperación sea alcanzado.  
 6. Determinar los tiempos de recuperación y los requerimientos mínimos de recursos  
 7. Desarrollar los procedimientos detallados de respuesta de emergencia

- Terremoto
- Incendio
- Inundación
- Corte de energía
- Falla de la red de voz y datos
- Fallas de hardware o software
- Sabotaje o daño accidental
- Vandalismo y manifestaciones

Se especifica que en casos de que la alteración ocasione un daño menor se proceda conforme a 7 pasos, y se identifiquen los requerimientos de control y mando; asimismo, se especifica el personal de control y mando, las pruebas del Plan de Contingencia Informático y la periodicidad de su revisión.

La documentación enviada acredita la atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido; se erradicó razonablemente la problemática detectada, generó, integró y entregó la evidencia comprobatoria de las acciones realizadas, lo que permite solventar la Observación.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vº Bº	Trimestre de Seguimiento	2016/01
Antonio Eduardo Rosas Bucio JUD de Auditoría Cibernética "B"	Lic. Ernesto García Almaraz Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética	Ing. Christian Valdez Espinosa Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos	Situación de la Observación	3
			Hoja	2
			De	2



Gobierno del Distrito Federal  
 Contraloría General  
 Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos  
 Tecnológicos

CIUDAD DE MÉXICO

**REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA**

Auditoría	Nº de Observación	Año Trimestre
08-H	04	2015/04

Emisor	Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos			
Unidad Administrativa	0105	Autoridad del Centro Histórico		2014-2015
Área Específica	Autoridad del centro Histórico			
Auditoría	400	Sistemas de Información y registro		2014 2015
Monitoreo	0	Audiado	0	Feb 2016
Acciones Realizadas	0	Perdidos	0	Feb 2016

**RECOMENDACIONES CORRECTIVAS**

La Unidad Departamental de Supervisión deberá:

- Observar e implementar las Normas Generales en Materia de Seguridad de la Información.

**RECOMENDACIONES PREVENTIVAS**

La Unidad Departamental de Supervisión deberá:

- Consultar de manera permanente y/o periódica los preceptos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a efecto de estar enterado que los que sean aplicables de acuerdo a su ámbito de competencia.

Enviar a este Órgano de Control, la evidencia documental suficiente y competente, que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido.

Con oficio número ACH/CEVI/JUDS/002/2016 de fecha 2 de Febrero de 2016, el C. Martín Antonio Cervantes Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión y Vocal de la Autoridad del Centro Histórico ante la Comisión de Gobierno Electrónico, en atención a las observaciones derivadas de la auditoría número 08-H, remite documentación para dar atención a las seis observaciones generadas, al Ing. Christian Iván Martínez Espinosa, Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos; específicamente para dar atención a la Observación 04, se envió lo siguiente:

- Se adjunta el documento "Normas para el usuario de equipo de cómputo propiedad de la Autoridad del Centro Histórico", en cual contiene los siguientes apartados: en lo general, identificación de equipos a resguardar; aseguramiento del equipo; sistemas e instalaciones; desglosado en 14 puntos.

El documento sin fecha, fue realizado y revisado por Martín Antonio Cervantes Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión, con visto bueno del Lic. Jesús González Schmal, Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico; se anexa también una relación de usuarios en la cual acusan de recibido, los siguientes documentos:

"Políticas y Lineamientos en el uso de equipo de cómputo propiedad de la Autoridad del Centro Histórico"

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre del Seguimiento
Antonio Eduardo Rojas Bucio JUD de Auditoría Cibernética "B"	 Lic. Ernesto García Almaraz Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética	 Ing. Christian Iván Martínez Espinosa Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos	2016/01
Situación de la Observación			3
Hoja			2
1			De



CDMX

CIUDAD DE MEXICO

Gobierno del Distrito Federal  
Contraloría General  
Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos  
Tecnológicos

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA

Auditoría	Nº de Observación	Año Trimestre
08-H	04	2015/04

Emisor	Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos		
Unidad Administrativa	0105	Autoridad del Centro Histórico	2014-2015
Área Específica	Autoridad del centro Histórico		
Auditoría	400	Sistemas de información y registro	2014 2015
Monto Computado	0	Agotado	Feb 2016
Acciones Realizadas	0	Pendiente	Feb 2016

✓ Normas para el usuario de equipo de cómputo propiedad de la Autoridad del Centro Histórico

La documentación enviada acredita la atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido; se erradicó razonablemente la problemática detectada, generó, integró y entregó la evidencia comprobatoria de las acciones realizadas, lo que permite solventar la Observación.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vº Bº
Antonio Eduardo Rosas Bucio JUD de Auditoría Cibernética "B"	 Lic. Ernesto García Armatraz Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética	Ing. Christian Iván Martínez Espinosa Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos

Administración Seguimiento	2016/01
Situación de la Observación	3
Foja	2
Di	2





CDMX

Ciudad de México

Gobierno del Distrito Federal  
Contraloría General  
Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
08-H	-05	2015/04	

Emisor	Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos		
Unidad Administrativa	0105	Autoridad del Centro Histórico	
Área Específica	Autoridad del centro Histórico		
Auditoría	400	Sistemas de información y registro	
Monto Observado	0	Atendido	0
Acciones Realizadas	0	Pendientes	0

**RECOMENDACIONES CORRECTIVAS**

La Unidad Departamental de Supervisión deberá:

- Definir e implementar una política, procedimiento o metodología para la evaluación del riesgo tecnológico.

**RECOMENDACIONES PREVENTIVAS**

La Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico deberá:

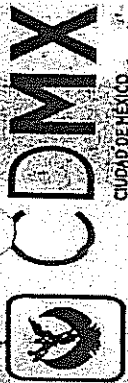
- Una vez implementada la política, procedimiento o metodología, definir la periodicidad de su revisión y actualización.

Enviar a este Órgano de Control, la evidencia documental suficiente y competente, que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido.

Con oficio número AGH/CEVI/JUDS/002/2016 de fecha 2 de Febrero de 2016, el C. Martín Antonio Cervantes Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión y Vocal de la Autoridad del Centro Histórico ante la Comisión de Gobierno Electrónico, en atención a las observaciones derivadas de la auditoría número 08-H, remite documentación para dar atención a las seis observaciones generadas, al Ing. Christian Iván Martínez Espinosa, Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos; específicamente para dar atención a la Observación 05, se envió lo siguiente:

- Se adjunta el documento "Evaluación de riesgos tecnológicos en la Autoridad del Centro Histórico", en cual contiene:
  - Bienes susceptibles de un daño
  - Daños
  - Prioridades
  - Fuentes de daño
    - Acceso no autorizado
    - Ruptura de claves de acceso a los sistemas computacionales
    - Desastres naturales
    - Fallas de personal clave

Responsable del Seguimiento	Revisó	Verificó	2016/01
Antonio Eduardo Rojas Buco JUD de Auditoría Cibernética "B"	Lic. Ernesto García Almaraz Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética	Ing. Christian Iván Martínez Espinosa Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos	Situación de la Observación 3
			Hoja 1 de 2



Gobierno del Distrito Federal  
 Contraloría General  
 Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos  
 Tecnológicos

REPORTES DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA			
Auditoría	Nº de observación	Año/Trimestre	2015/04
08-H	05		

Emisor	Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos		
Unidad Administrativa	0105	Autoridad del Centro Histórico	2014-2015
Área Específica	Autoridad del centro Histórico		
Auditoría	400	Sistemas de información y registro	2015
Monitoreo	0	Respaldo	Feb 2016
Acciones Realizadas	0	Atención	Feb 2016

- Fallos de hardware
- Análisis de riesgos
- Clases de riesgo
- Robo común de equipos y archivos
- Falla en los equipos
- Equivocaciones
- Acción de virus informático
- Fenómenos naturales
- Accesos no autorizados
- Robo de datos
- Manipulación y sabotaje
- Protección
- Respaldos

También el documento: "Plan de Contingencia Informático de la Autoridad del Centro Histórico", que contiene objetivo, introducción y un Plan de Acción, incluye en su apartado dos, el rubro de análisis de riesgos.

La documentación enviada acredita la atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido; se erradicó razonablemente la problemática detectada; generó, integró y entregó la evidencia comprobatoria de las acciones realizadas, lo que permite solventar la Observación.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Trimestre de Seguimiento	2016/01
Antonio Eduardo Rojas Bucio JUD de Auditoría Cibernética "B"	Ing. Ernesto García Alfaraz Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética	Situación de la Observación	3
		No. de	2
		De	2



CDMX

CIUDAD DE MEXICO

Gobierno del Distrito Federal  
Contraloría General  
Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Timestre
08-H	06	2015/04

Emisor	Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos		
Unidad Administrativa	0105	Autoridad del Centro Histórico	2014-2015
Área Específica	Autoridad del centro Histórico		
Auditoría	400	Sistemas de información y registro	2014 2015
Monitoreo observado	0	Atendido	02 Feb 2016
Acciones Realizadas	0	Pendientes	02 Feb 2016

RECOMENDACIONES CORRECTIVAS

La Unidad Departamental de Supervisión deberá:

- Desinstalar el software no relacionado con las actividades sustantivas del área; así como definir, implementar y difundir la política con respecto al uso y aprovechamiento de los equipos y el software permitido.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

La Unidad Departamental de Supervisión deberá:

- Monitorear constantemente los equipos para identificar software no relacionado con las funciones sustantivas de las áreas.

Enviar a este Órgano de Control, la evidencia documental suficiente y competente, que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido.

Con oficio número ACH/CEVI/JUDS/002/2016 de fecha 2 de Febrero de 2016, el C. Martín Antonio Cervantes Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión y Vocal de la Autoridad del Centro Histórico ante la Comisión de Gobierno Electrónico, en atención a las observaciones derivadas de la auditoría número 08-H, remite documentación para dar atención a las seis observaciones generadas, al Ing. Christian Iván Martínez Espinosa, Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos; específicamente para dar atención a la Observación 06, se envió lo siguiente:

- Se elaboró un programa de trabajo para la desinstalación de software no relacionado con las actividades sustantivas en 15 equipos de cómputo de la Autoridad del Centro Histórico, en el periodo comprendido del 01 al 04 de Diciembre de 2015., en los inmuebles ubicados en República de Argentina # 8 y República de Brasil # 74, ambos en la colonia Centro Histórico; asimismo, en las políticas y normas emitidas, se reguló internamente este aspecto.

La documentación enviada acredita la atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido; se erradicó razonablemente la problemática detectada, generó, integró y entregó la evidencia comprobatoria de las acciones realizadas, lo que permite solventar la Observación.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Votó
Antonio Eduardo Rosas Bucio JUD de Auditoría Cibernética "B"	Lic. Ernesto García Almaraz Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética	Ing. Christian Iván Martínez Espinosa Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos

Timestre de Seguimiento	2016/01
Situación de la Observación	3
Hoja	1 de 1